INFORME DEL COMISARIO

A los señores socios de
DYFEMSA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE DEFENSA S. A.

En mi calidad de comisario de la compañía, presento a consideración de la Junta de Socios, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **DYFEMSA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE DEFENSA S. A.** para el ejercicio Económico correspondiente al año 2010. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los administradores de DYFEMSA **TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE DEFENSA S. A.** han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- La correspondencia, el libro de actas de Juntas Generales de Socios, el libro de participaciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de **DYFEMSA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE DEFENSA S. A.** se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- La custodia y conservación de bienes de **DYFEMSA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE DEFENSA S. A.** es adecuada.

4.- Para el desempeño de mis funciones de comisario de **DYFEMSA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE DEFENSA S. A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

5.- Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros de contabilidad.

6.- El capital no han sido modificado desde su creación.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores **de DYFEMSA TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE DEFENSA S. A.** quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Gustavo Pérez Salazar
C.P.A. No. 27120
Comisario

Quito, abril 21 de 2011